

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Resolución Nº 1750, del Senado, aprobando el nombramiento diplomático del señor Ramón Calderón Jiménez, como Agregado Obrero de la Embajada de la República en la Argentina.— G. O. Nº 6811, del 3 de Julio de 1948.

**E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 1750.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Ramón Calderón Jiménez como Agregado Obrero de la Embajada de la República Dominicana en la Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.

Germán Soriano,
Secretario.

Ley Nº 1751, que autoriza la emisión de RD\$ 100,000.00 en Vales Certificados para el Monte de Piedad.— G. O. Nº 6812, del 6 de Julio de 1948.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

NUMERO 1751.

Art. 1.— Se autoriza la impresión, emisión y venta a la